



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1470-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1944-10-2011, de fecha 23 de octubre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No. 1444-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor ROLY PORFIRIO FONG CALDERÓN, como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 355, con funciones en la aldea Jumaytepeque del municipio de Nueva Santa Rosa del departamento de Santa Rosa y en su lugar contratar al señor ERVIN ROCAEL VÁSQUEZ GONZÁLEZ, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efecto de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 1444-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor ROLY PORFIRIO FONG CALDERÓN, como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 355, con funciones en la aldea Jumaytepeque del municipio de Nueva Santa Rosa del departamento de Santa Rosa;

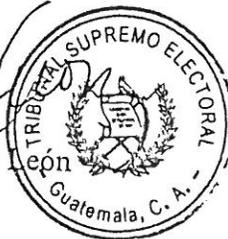
ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del señor ERVIN ROCAEL VÁSQUEZ GONZÁLEZ, como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 355, con funciones en la aldea Jumaytepeque del municipio de Nueva Santa Rosa del departamento de Santa Rosa, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-355, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de octubre de dos mil once.

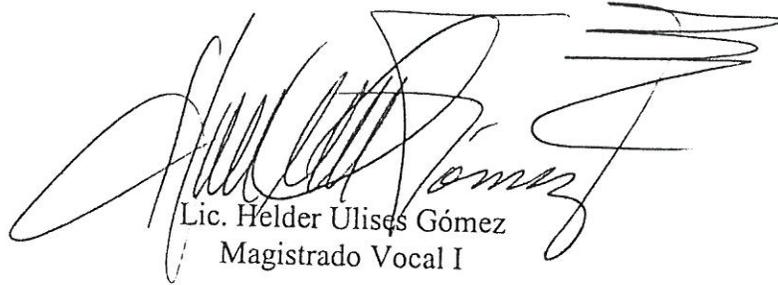
COMUNÍQUESE:

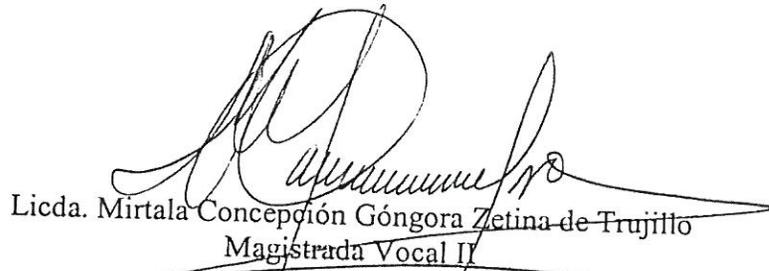
  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

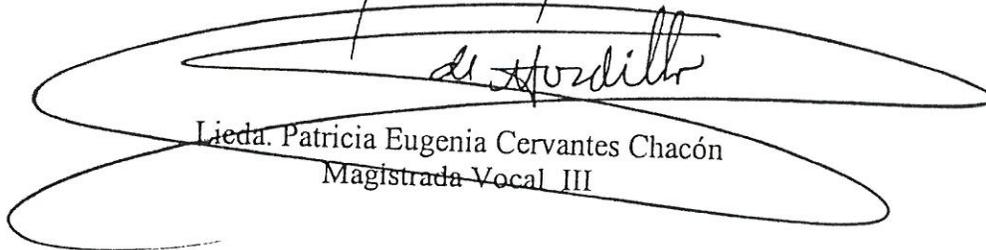




Tribunal Supremo Electoral

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

